

Dec. núm. 157-23 que deroga los decretos que nombraron dos vicecónsules de la República en Bogotá – Colombia y Jacksonville - Florida, Estados Unidos de América, un consejero de la embajada de la República en Argentina, así como un auxiliar del consulado de la República en Miami – Florida, Estados Unidos de América. G. O. No. 11105 del 14 de abril de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 157-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se derogan el artículo 1 del Decreto núm. 310-07, del 14 de junio de 2007; el artículo 16 del Decreto núm. 664-08, del 21 de octubre de 2008; y el artículo 2 del Decreto núm. 699-08, del 27 de octubre de 2008, que designaron a Bernardino Martínez Méndez, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 9-09, del 7 de enero de 2009, que designó a Niurka Aybar Vda. Herrera, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 77-11, del 24 de febrero de 2011, que designó a Ramón Reyes, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 172-18, del 11 de mayo de 2018, que designó a Emilio Rafael Gómez López, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 5. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER